



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en Usted

Saravena, 25 de Abril de 2025

Señores
Oficina jurídica
Hospital del Sarare E.S.E.

Asunto: **Solicitud de adenda proceso INVITACIÓN PÚBLICA N° CMC-001 DE 2025.**

En el marco del proceso contractual N° CMC-001 DE 2025, relacionado con la adquisición de equipos biomédicos, me permito solicitar de manera formal la emisión de una adenda al pliego de condiciones, con el fin de **incluir como obligación para los proponentes la garantía de contar con personal técnico o profesional autorizado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos clasificados como Clase III.**

Los equipos biomédicos clasificados como **Clase III**, según la normativa del INVIMA, corresponden a dispositivos de **alto riesgo**, debido a su función crítica y su contacto directo con estructuras vitales del paciente. Este es el caso particular de los **equipos de neurocirugía** contemplados en el presente pliego, cuyo mantenimiento exige condiciones técnicas rigurosas.

La inclusión de esta obligación tiene como finalidad **asegurar la operatividad continua de los equipos, cumplir con la normativa nacional e internacional** en gestión de tecnología biomédica, **prevenir riesgos clínicos** derivados de mantenimientos inadecuados y **fortalecer la capacidad institucional** para garantizar la calidad del servicio de salud.

En consecuencia, solicito que se incluya como requisito técnico la siguiente disposición:

"El proponente deberá acreditar, mediante certificación firmada por su representante legal, que cuenta con personal técnico o profesional autorizado y calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados clasificados como Clase III, durante todo el período de garantía y soporte técnico postventa."

Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud.

Cordialmente,


SOFIA BUENAHORA QUINTERO
INGENIERA BIOMÉDICA



**HOSPITAL DEL
SARARE E.S.E.**
NIT. 800.231.215-1
JURÍDICA

FECHA: 25-04-2025

HORA: 5:00 PM

RECIBIDO: CHRISTIAN NIETO.

Abril, 28 de 2025

ADENDA N° 1 INVITACION DE MAYOR CUANTIA N° CMC - 001 DEL 21 DE ABRIL DE 2025

"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS DESTINADOS A LA APERTURA DE NUEVOS QUIRÓFANOS, EN EL MARCO DEL NUEVO PROCESO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE."

ARIELA GELVIS QUINTERO mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 63.328.657 de Bucaramanga. actuando en mi condición de Gerente del HOSPITAL DEL SARARE E.S.E, con Nit. 800.231.215-1, designada según Decreto Nro. 505 del 22 de marzo de 2024 y acta de posesión Nro. 051 del 01 de abril de 2024, ambos actos administrativos emanados del Despacho del Señor Gobernador del departamento de Arauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarios, especialmente las conferidas en el Acuerdo Nro. 023 del 27 de diciembre de 2024 expedido por la Junta Directa de la E.S.E, la Resolución Nro. 354 del 27 de diciembre de 2024, expedido por la gerencia de la E.S.E. y, demás normas reglamentarias;

CONSIDERANDO

1. Que, con el propósito de cumplir a cabalidad con la misión, la visión y los objetivos propuestos por el HOSPITAL DEL SARARE E.S.E., se adelanta el-proceso de licitación de **MAYOR CUANTÍA N° CMC – 001 DE 2025**, con el objeto de "**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS DESTINADOS A LA APERTURA DE NUEVOS QUIRÓFANOS, EN EL MARCO DEL NUEVO PROCESO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE**".
2. Que, la E.S.E. Hospital del Sarare, el día 21 de abril de 2025 da apertura al proceso de licitación de mayor cuantía N° **CMC – 001 DE 2025**, estableciendo en el **CAPITULO I, INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA, # 1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**, el Lugar y fecha para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.
3. Que, la fecha límite para la presentación ofertas y recepción de las mismas y cierre del proceso, se fijó para el día 29 de abril de 2025 a las 8:00 am, en la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración I, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.
4. Que, el Acuerdo Nro. 023 del 27 de diciembre de 2024, la Resolución Nro. 354 del 27 de diciembre de 2024, "Manual de contratación de la entidad", establece en el **CAPÍTULO VII, MODALIDADES**,

MECANISMOS DE SELECCIÓN Y CUANTÍAS, en el artículo **46.4 MAYOR CUANTÍA POR LICITACIÓN PÚBLICA, PARAGRAFO 1**: "La entidad podrá realizar las adendas que considere pertinentes, hasta el día previo al vencimiento del cierre de la convocatoria, en todo caso deberá manifestar las debidas justificaciones y modificará el cronograma, si a ello hubiere lugar".

Lo señalado en el numeral anterior, se fundamenta igualmente en lo consignado en el numeral **1.17.4. ACLARACIONES ADICIONALES** de la INVITACIÓN PÚBLICA N° CMC – 001 DE 2025, que reza de la siguiente manera:

*"1.17.4 ACLARACIONES ADICIONALES. Los **proponentes deberán examinar el contenido de los términos de la invitación** e informarse de los requerimientos y circunstancias que puedan afectar el desarrollo de todas y cada una de las actividades a ejecutar.*

Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito a la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. El plazo para estas aclaraciones adicionales se encuentra consignado en el cronograma considerándose estas como observaciones y se les dará el curso como se señaló anteriormente.

*Si las aclaraciones, correcciones o adiciones, dan lugar a la modificación de los términos de la invitación, **serán consignadas en adendas**, que formarán parte integral del mismo".*

5. Que, el día 25 de abril de 2025, se recibió en la oficina jurídica la solicitud de ajuste a la invitación pública n° CMC – 001 DE 2025, debidamente justificada por parte del área gestora de gestión biomédica, así:

"Los equipos biomédicos clasificados como Clase III, según la normativa del INVIMA, corresponden a dispositivos de alto riesgo, debido a su función crítica y su contacto directo con estructuras vitales del paciente. Este es el caso particular de los equipos de neurocirugía contemplados en el presente pliego, cuyo mantenimiento exige condiciones técnicas rigurosas.

La inclusión de esta obligación tiene como finalidad asegurar la operatividad continua de los equipos, cumplir con la normativa nacional e internacional en gestión de tecnología biomédica, prevenir riesgos clínicos derivados de mantenimientos inadecuados y fortalecer la capacidad institucional para garantizar la calidad del servicio de salud.

En consecuencia, solicito que se incluya como requisito técnico la siguiente disposición:

"El proponente deberá acreditar, mediante certificación firmada por su representante legal, que cuenta con personal técnico o profesional autorizado y calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados clasificados como Clase III, durante todo el periodo de garantía y soporte técnico postventa."

Agradezco de antemano su atención y consideración a esta solicitud."

6. Que, de acuerdo a lo anterior, y en salvaguarda de los principios de la actuación contractual, especialmente el principio de Transparencia, Publicidad y Selección Objetiva, el Hospital del Sarare E.S.E., contenido en el Acuerdo Nro. 023 del 27 de diciembre de 2024 y la Resolución Nro. 354 del 27 de diciembre de 2024, (Manual de contratación de la entidad), determina la necesidad de realizar la modificación del cronograma, y con ello garantizar una adecuada actuación contractual y verificación en aspectos técnicos, así como el término claro para la presentación y recepción de ofertas, así como el día y la hora de cierre; el cual quedará de la siguiente manera:

1.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Lugar y fecha para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección.	El 02 de mayo de 2025 hasta las 8:00 am.	En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.
2. Plazo para efectuar la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes y solicitud de subsanación a proponentes.	Desde el 02 de mayo de 2025 a las 8:30 am hasta el 06 de mayo de 2025 a las 8:00 am.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
3. Término máximo de subsanabilidad de requisitos habilitantes.	Desde el 06 de mayo de 2025 a las 8:30 am hasta las 8:00 am del 07 de mayo de 2025.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co

4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	El 07 de mayo de 2025 hasta las 2:00 pm	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a las evaluaciones	Hasta el 09 de mayo de 2025 hasta las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
6. Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación	Hasta el 13 de mayo de 2025 a las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Publicación del informe de evaluación definitivo y Comunicación de la aceptación de oferta.	13 de mayo de 2025 hasta las 2:00 pm.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
8. Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de respuesta a las observaciones y acto de adjudicación.	En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.

ARIELA GELVIS QUINTERO

Gerente

Hospital del Sarare E.S.E.

Proyecto	Christian Daniel Nieto Garcia – Tec. Administrativo Oficina Juridica	
Reviso	Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico E.S.E. Hospital del Sarare	



4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	El 07 de mayo de 2025 hasta las 2:00 pm	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a las evaluaciones	Hasta el 09 de mayo de 2025 hasta las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
6. Respuesta a observaciones a los resultados del informe de evaluación	Hasta el 13 de mayo de 2025 a las 8:00 am	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Publicación del informe de evaluación definitivo y Comunicación de la aceptación de oferta.	13 de mayo de 2025 hasta las 2:00 pm.	Publicada en la página web de la entidad www.hospitaldelsarare.gov.co
8. Suscripción del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de respuesta a las observaciones y acto de adjudicación.	En la Oficina Jurídica, ubicada en el bloque de administración 1, sede principal de la E.S.E. Hospital del Sarare.

Ariela Gelvis Quintero
ARIELA GELVIS QUINTERO

Gerente
 Hospital del Sarare E.S.E.

Proyecto	Christian Daniel Nieto García - Tec. Administrativo Oficina Juridica	
Reviso	Alexis Arévalo Quintero / Asesor Jurídico E.S.E. Hospital del Sarare	